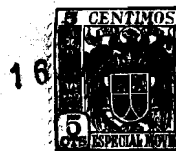


35267



35267

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

- Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Emilio ARNÓ SANTOS, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Avda. República Argentina, 189.
- 5.

p o r

"JUNTAS O PERFILES DE MATERIAL ESPONJOSO CON PROTECCIÓN O BLINDAJE ESTANCO".

---

- Las juntas o perfiles conocidos en la actualidad son de dos clases; las formadas, en su forma más simple, por un tubo con un apéndice para la fijación, siendo generalmente todo el conjunto de caucho macizo y las logradas moldeando caucho esponjado al cual se le dá el perfil requerido.
- 10.
15. Cuando se trata de la primera solución, sucede que al poco tiempo de estar en uso el perfil o junta, la par-

35267

35267



te formada por el tubo pierde gran parte de su elasticidad y con ello la eficacia consiguiente. Con este tipo de juntas no pueden conseguirse cierres herméticos.

5. Si el perfil o junta es de caucho macizo se logra un cierre estanco pero para ello es necesario apretar bastante los dos extremos de las superficies a unir con lo que resulta una unión rígida.

10. Si en lugar de moldear caucho macizo, se moldea caucho esponjoso, entonces no puede obtenerse tampoco un cierre hermético puesto que a través de las celdas del indicado tipo de caucho se producen filtraciones.

15. Otro grave inconveniente de los perfiles de caucho esponjoso es su facilidad a alterarse por la acción de los agentes atmosféricos, tales como la lluvia y los rayos de sol, pues si con aquella se empapa y rehincha, con el sol y la luz se oxida y desintegra rápidamente.

20. En cambio, la ventaja de las juntas o perfiles con material esponjoso, es que pueden lograrse unas uniones flexibles y esto es de gran importancia cuando se trata de unir materiales frágiles como tubos de vidrio o cristal, gres, uralita, etc. Esta ventaja es tanto más importante cuanto las superficies a unir u obturar estan sujetas a variaciones y desniveles más o menos fortuitos.

25. Es evidente que si se coloca una junta que una a su estanqueidad una flexibilidad y adaptabilidad sensible para seguir las variaciones de todo orden que produzcan las alteraciones de temperaturas o cambios de nivel, se evitarán gran número de roturas y de accidentes.

30. Esto es lo que se resuelve con el invento que a continuación se describe, el cual tiene por objeto el lograr las ventajas de las juntas y perfiles de material esponjo-

35267

35267



so, eliminando los inconvenientes como son la rápida oxidación, la absorción de los líquidos, materias pulverulentas y ser permeables.

5. A título de ejemplo, no limitativo, se acompaña para una mejor interpretación, una hoja de dibujos en la que:

En las figuras 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12 y 13, se representan diversos perfiles.

La figura 5, es una junta en forma de aro.

10. La figura 6, es un corte del aro de la figura anterior.

La figura 11, es una junta rectangular.

15. Consiste la invención en una junta o perfil de material esponjoso (1) de cualquier forma y sección la cual queda protegida o blindada por una funda (12) solidaria o no del cuerpo esponjoso central, cual funda es de material plástico, caucho natural o sintético, disoluciones o barnices adecuados.

20. Según el trabajo o misión que tenga que cumplir una junta o perfil determinado se hará, de material adecuado el blindaje o protección, el cual y como ejemplo podrá ser de cloruro de polivinilo, cuando se trate de proteger el material esponjoso de líquidos ácidos, de caucho sintético cuando de líquidos disolventes y con caucho natural con los antioxidantes necesarios cuando de los agentes atmosféricos.

25. Según el presente invento una junta o perfil de material esponjoso blindado tiene las siguientes ventajas:

Ser una junta blanda, dotada de gran adaptabilidad, aún con presiones relativamente débiles, pero completamente estanca a gases, líquidos y sólidos pulverulentos.

30. Combinando los productos necesarios, el blindaje resiste a los ácidos, disolventes y agentes atmosféricos.

35267 35267



Se sobreentiende que en el presente invento, son susceptibles de variación todos cuantos detalles no alteren su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

5.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, se concreta en las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Juntas o perfiles de material esponjoso con protección o blindaje estanco, caracterizadas por el hecho de que siendo el cuerpo de la junta o perfil, de un material esponjoso, de cualquier tamaño, forma y sección, queda blindado o protegido - contra los agentes atmosféricos, líquidos corrosivos o disolventes, roces y demás causas que puedan atacar o afectar en cualquier forma a la integridad del material esponjoso - con una funda o blindaje, solidario o no, del cuerpo central cuya funda está formada con materiales plásticos, cauchos sin esponjar, naturales o sintéticos, barnices o disoluciones apropiadas.
- 15.

2ª.- JUNTAS O PERFILES DE MATERIAL ESPONJOSO CON PROTECCIÓN O BLINDAJE ESTANCO.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a            de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

P.A.,

Antonio F. de Archa

P.P.

85906

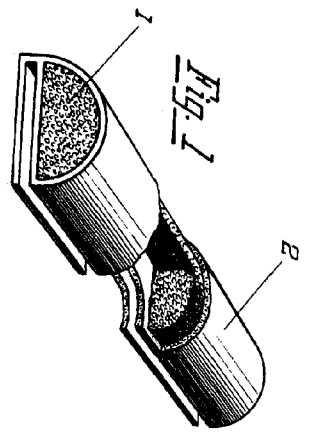


Fig. 1

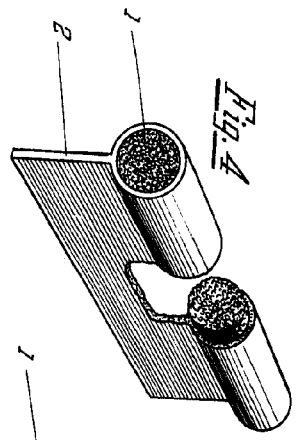


Fig. 4

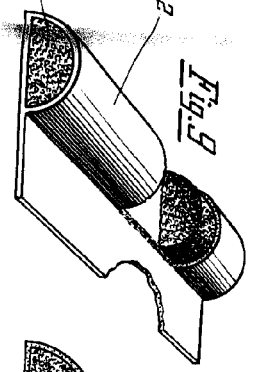


Fig. 9

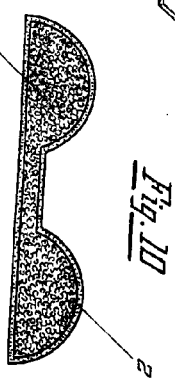


Fig. 10

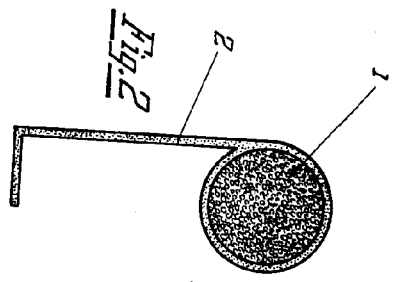


Fig. 2

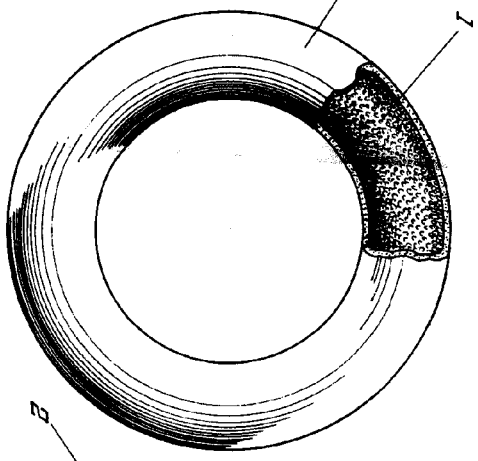


Fig. 5



Fig. 6

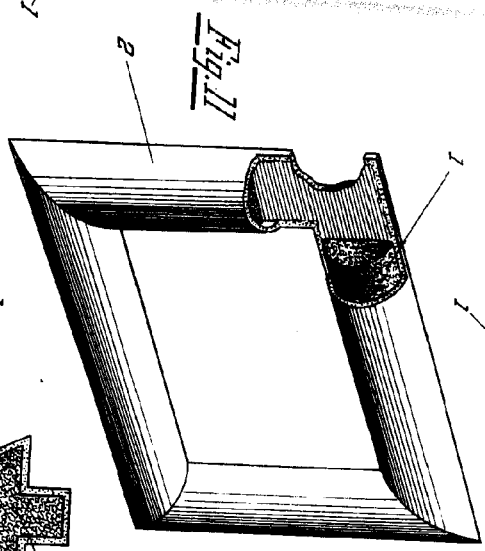


Fig. 11

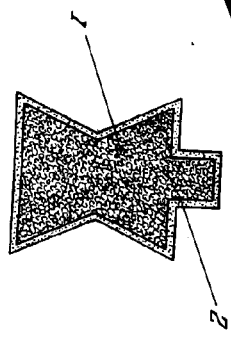


Fig. 13

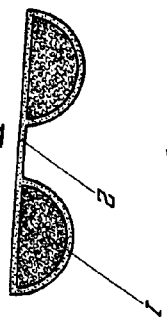


Fig. 12

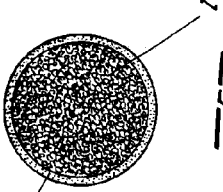


Fig. 7

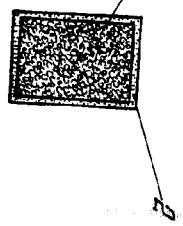


Fig. 8

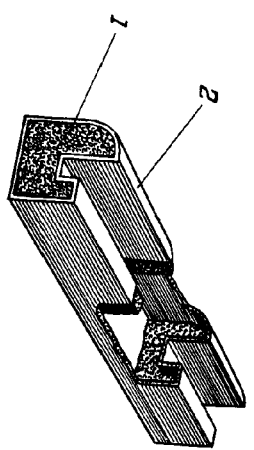


Fig. 3

Escala variable

Madrid, 16 de Marzo de 1953

P. R. Antón  
P. P.